

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.331.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Repavimentar el sector Oeste de calle Languier entre Ruta Nac. 34 y calle Palmieri. (Exp. C.M. N.º 08923-1).

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.....

Concejo Municipal de Rafaela

TO MULLION DE RELIGIO

Lic. RAÚL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela